

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLAHERMOSA ANUNCIO

Aprobación provisional de modificación de ordenanzas fiscales.

El Pleno del Ayuntamiento de Villahermosa, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2017, acordó la aprobación provisional de la subida de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua (número 15), así como de la tasa por servicios de depuración de aguas residuales (26).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villahermosa, a 8 de febrero de 2018.-El Alcalde, Francisco Javier Piñero Díaz.

Anuncio número 513

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>